

## **PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES - Política**

El Distrito Escolar Central de East Ramapo alienta a los padres/tutores, el personal escolar y los estudiantes a trabajar juntos en un marco de doble capacidad para construir asociaciones para fomentar un mayor rendimiento académico y desarrollo socioemocional. Las metas del distrito incluyen el desarrollo de asociaciones entre la escuela y la familia y la promoción de responsabilidades compartidas para el alto rendimiento de los estudiantes. El Distrito cree que la participación positiva de los padres y la familia es esencial para el rendimiento estudiantil y, por lo tanto, alienta dicha participación en la planificación y las operaciones educativas de la escuela. El Distrito alienta dicha participación en el hogar (p. ej., tiempo planificado de lectura en el hogar, actividades de aprendizaje informal), en el salón de clases o durante actividades extracurriculares. La Junta le indica al Superintendente que desarrolle un programa de comunicación entre el hogar y la escuela en un esfuerzo por alentar todas las formas de participación de los padres y la familia.

La participación de los padres y la familia que desarrolla la capacidad dual se refiere a la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares. Como mínimo, los programas, actividades y procedimientos de participación de los padres y la familia, tanto a nivel del Distrito como de la escuela individual, apoyarán a los padres y miembros de la familia:

1. para que desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
2. participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela; y
3. ser socios plenos en la educación de sus hijos y ser incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores.

Se alienta a los padres y miembros de la familia a brindar comentarios durante todo el año sobre la efectividad de los programas y actividades de participación de los padres y la familia y las formas en que el Distrito o las escuelas en particular pueden mejorar la participación de los padres y la familia. Se solicitarán comentarios de los padres a través de los Coordinadores de Recursos Familiares del Distrito, ubicados en cada una de nuestras escuelas públicas.

### Título I Participación de los padres y la familia: política a nivel del distrito

De acuerdo con los objetivos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A de la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) y su reautorización en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), el Distrito desarrollará e implementará programas, actividades y procedimientos que animen y apoyen la participación de los padres y miembros de la familia de los estudiantes elegibles para los servicios del Título I en todos los aspectos de la educación del niño. Además, según lo exige la ley federal, el Distrito se asegurará de que todas las escuelas que reciben fondos del Título I, Parte A desarrollen e implementen políticas de participación a nivel escolar o adopten la política de participación de los padres del Distrito como propia.

El Distrito se asegurará de que los programas, actividades y procedimientos de participación de los padres del Título I a nivel del Distrito y de la escuela brinden oportunidades completas para la participación de los padres y miembros de la familia con dominio limitado del inglés, con discapacidades y de niños migratorios y trabajará para garantizar que la comunicación a los padres está en un idioma que los padres pueden entender.

Los padres y familiares de estudiantes elegibles para los servicios de Título I tendrán la oportunidad de participar en el desarrollo del plan de Título I del Distrito y de enviar

comentarios sobre cualquier aspecto del plan que no sea satisfactorio para ellos. Además, los padres y familiares de estudiantes que asisten a una escuela que no logra un progreso anual adecuado durante dos años consecutivos y se identifica como una escuela que necesita mejorar tendrán la oportunidad de

## **PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA**

participar en el proceso de desarrollo de un plan de mejora escolar.

### Título I Participación de los padres y la familia: desarrollo de la participación de los padres y la familia a nivel escolar. enfoques y políticas de participación

Cada escuela del Título I, en consulta con los padres y familiares de los niños participantes, deberá adoptar la política de todo el Distrito como su política a nivel escolar o desarrollar su propia política a nivel escolar en cumplimiento con los requisitos de ESSA.

El Superintendente se asegurará de que todas las escuelas del Distrito que reciben asistencia financiera federal bajo el Título I, Parte A reciban asistencia técnica y todo otro apoyo necesario para ayudarlos a planificar e implementar programas y actividades efectivos de participación de los padres que mejoren el rendimiento estudiantil y escolar. Se alienta a las escuelas individuales a desarrollar y mantener programas y actividades para satisfacer las necesidades de sus padres y familias particulares.

### Creación de capacidad para la participación de los padres del Título I

Para desarrollar la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, el Distrito y sus escuelas Título I, Parte A:

1. Ayudarán a los padres a comprender temas tales como el contenido académico del estado y los estándares de rendimiento de los estudiantes, evaluaciones académicas estatales y locales. , requisitos del Título I, cómo monitorear el progreso de su hijo y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de su hijo. Para lograr este objetivo, el Distrito y sus escuelas de Título I:
  - a. ofrecer talleres para padres tanto a nivel escolar como en todo el Distrito;
  - b. proporcionar a los padres un informe de progreso semestral del maestro de apoyo de Título I de su hijo;
  - C. cuando se solicite y/o sea necesario, ofrecer conferencias telefónicas de padres y maestros además de las conferencias regulares de padres y maestros; y/o
  - d. proporcionar materiales informativos y/o recursos para ayudar a los padres a desempeñar un papel en el aprendizaje de sus hijos.

2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. Para lograr este objetivo, el Distrito y/o sus escuelas Título I:

- a. ofrecer talleres para padres tanto a nivel escolar como en todo el Distrito;
- b. ayudar a los padres a apoyar las prácticas de instrucción utilizadas en las escuelas en el hogar, particularmente en las áreas de matemáticas y alfabetización;
- C. forjar asociaciones comunitarias que ayudarán a apoyar la conexión entre la escuela y el hogar;
- d. alentar a los padres y familias a participar en los programas de la biblioteca y acceder a libros, artículos y otros medios en un esfuerzo por ampliar y enriquecer el plan de estudios básico del Distrito en alfabetización, así como en otras áreas de contenido, incluidas matemáticas, estudios sociales y ciencias; y/o
- mi. publicar recursos en el sitio web del Distrito y/o en las redes sociales, así como distribuir recursos a los padres a través de los Coordinadores de Recursos Familiares.

## **PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA - Política**

3. Educar a sus maestros, personal de servicios especiales para estudiantes, directores y otro personal para comprender el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo: a. acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; b.

implementar y coordinar programas para padres;

C. construir relaciones entre los padres y las escuelas; y/o

Para lograr este objetivo, el Distrito y sus escuelas de Título I:

a. distribuir materiales y recursos a las escuelas;

b. llevar a cabo desarrollo profesional con la escuela y el personal de Título 1;

C. alentar la comunicación y el alcance regulares de los padres; y/o

4. Garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades relacionadas con los padres se envíe a los padres de los niños que participan en los programas del Título I en un formato comprensible, incluidos formatos alternativos a pedido, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dichas comunicaciones incluyen, pero no se limitan a, el Pacto de Padres del Título I, los informes de progreso de los estudiantes y la información publicada en el sitio web del Distrito.

### Coordinación de estrategias de participación de padres y familias.

El Distrito coordinará e integrará las estrategias adoptadas para cumplir con los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A con otros programas federales, estatales y locales. La Oficina de Currículo e Instrucción del Distrito será responsable de coordinar programas y estrategias, monitorear el éxito, identificar problemas, establecer procedimientos de seguimiento e implementar cualquier cambio necesario para asegurar la coordinación exitosa de estas estrategias de participación de los padres.

### Revisión de la política de participación de padres y familias del Título I en todo el Distrito

La Junta, junto con su Superintendente y otro personal apropiado, llevará a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de todas las escuelas de Título I. Esta revisión deberá incluir la identificación de cualquier barrera para una mayor participación de los padres en actividades bajo esta política, la evaluación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar en el aprendizaje de sus hijos y la determinación de estrategias que apoyarán las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

Para facilitar esta revisión, el Distrito realizará una encuesta anual que recopilará información sobre la eficacia de la política de participación de los padres y la familia del Distrito. La encuesta se administrará a cada padre de un estudiante que recibe servicios de Título I al final del año académico. Los resultados de la encuesta serán revisados y evaluados por la Oficina de Currículo e Instrucción del Distrito y se utilizarán para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres. Después de la revisión, y si es necesario, la política se revisará en un esfuerzo por mejorar la participación de los padres y la familia.

## **PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA -**

Referencia cruzada de la política:  
4010 Equivalencia en personal docente y materiales

Referencias:

20 USC §6318

8 NYCRR §§100.3(b)(3); 100.4(f); 100.5(d)(4); 149.3(16)

ESSA §1116 (b) y (c)

NYED, Orientación: Participación de los padres y la familia: Título I, Parte A, junio de 2019

Adoptado: 09-02-03

Modificado: 11-03-20